

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Argentina; así como al ciudadano Eloy Cantú Segovia y al ciudadano César Agustín Buenrostro Hernández, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República Francesa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Mayo, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República de Argentina.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Diputado ELOY CANTU SEGOVIA, para aceptar y usar la Condecoración de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Ing. CESAR AGUSTIN BUENROSTRO HERNANDEZ, para aceptar y usar la Condecoración de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

México, D.F., a 23 de julio de 2003.- Sen. **Jorge Zermeno Infante**, Vicepresidente en funciones de Presidente.- Dip. **María Cruz Martínez Colín**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.